

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE PBP
REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 13 días del mes de marzo de dos mil veinte, siendo las 10:30, se reúnen los siguientes socios de PBP Representaciones Cía. Ltda., en el domicilio de la Compañía ubicado en la Avenida República del Salvador 1084 y Naciones Unidas, C.C. Mansión Blanca, oficina L16.

Preside la sesión el doctor Carlos Salazar Toscano, en su calidad de Gerente de la Compañía y actúa como Secretaria, la abogada Lorena Buitrón Cisneros, Subgerente de la Compañía.

La Secretaria informa que de acuerdo con el Libro de Participaciones y de Socios se encuentra presente la totalidad del capital social:

SOCIO	CAPITAL	No. de Participaciones	%
Asesoría Legal Corporativa ASESORIALECORP S.A. representada por Sebastián Pérez Arteta	\$ 399	399	99.75%
Pérez Bustamante & Ponce Abogados Cía. Ltda. representada por Sebastián Pérez Arteta	\$ 1	1	0.25%
TOTAL	\$ 400	400	100%

El Presidente, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, propone constituirse en *Junta General Universal Ordinaria*, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral correspondientes ejercicio económico del año 2019.
2. Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico 2019.

Se acepta por unanimidad el orden del día y la celebración de la Junta General Universal Ordinaria. El Presidente la declara instalada.

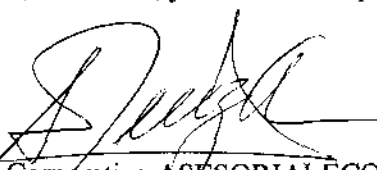
La Junta adopta por unanimidad las siguientes resoluciones:

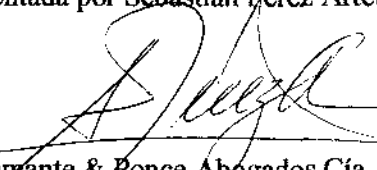
1. Se conoce y se aprueba los informes de Gerente General, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral del ejercicio 2019.

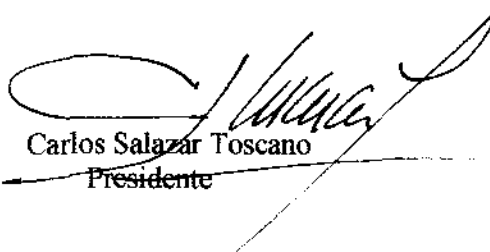
2. Respecto a las utilidades del ejercicio fiscal 2019, los socios resuelven por unanimidad que las utilidades líquidas del ejercicio económico correspondiente al año 2019 sean registradas en la cuenta Utilidades Acumuladas.

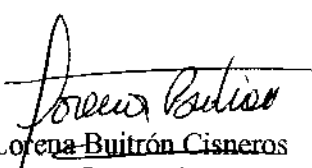
La Junta autoriza al Gerente General para que proceda a perfeccionar todas las resoluciones tomadas en la presente Junta General.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, se le da lectura y se la aprueba por unanimidad. El Presidente levanta la sesión a las 11:15. Para constancia de lo cual firman, el Presidente de la Junta, los socios, y la Secretaria que certifica.


Asesoría Legal Corporativa ASESORIALECORP S. A.
SOCIO
Representada por Sebastián Pérez Arteta


Pérez Bustamante & Ponce Abogados Cía. Ltda.
SOCIO
Representada por Sebastián Pérez Arteta


Carlos Salazar Toscano
Presidente


Lorena Buitrón Cisneros
Secretaria